

La koiné del trabajo social: reflexiones de la influencia de la experiencia, la alteridad y la hermenéutica en el trabajo social.

The koine of Social Work: reflections on the influence of the experience, the otherness and the hermeneutic on social work

Autores: Josep Cazorla Palomo y Belén Parra Ramajo

Dirección de correo electrónico: josepcazorlapalomo@gmail.com / j.cazorla@pssjd.org / belenparra@ub.edu

Resumen: La hermenéutica centra su interés en el problema de la comprensión de la realidad como un proceso circular al cual los seres humanos son capaces de incorporar aquello que se les presenta como nuevo a través de los juicios previos, que hacen posible la comprensión, incorporando y modificando el conocimiento del que se había partido, por medio del lenguaje como fundamento último de la realidad.

Por su parte la experiencia y la alteridad, afirman que la totalización de la realidad mediante la objetivación realizada por parte del sujeto que se aproxima a través de la razón teórica, tiende a distanciarse de la realidad y a intelectualizarla. Pudiéndose afirmar que la totalización de la realidad lleva al individuo al ejercicio de la violencia sobre la misma, este hecho se basa en que la propia formación y existencia del sujeto como tal depende de la participación del poder, del sometimiento y del proceso de interiorización de sus condiciones. Es por este motivo por el cual se puede relacionar la experiencia de la hermenéutica de la alteridad con la disciplina del Trabajo Social ya que intentan buscar unas respuestas a las incógnitas que el saber no puede contestar. Tanto la experiencia, la alteridad y la hermenéutica, como el Trabajo Social, tienen el propósito de comprender lo incomprensible del ser humano y de encarar las grandes incógnitas de la humanidad, reconociendo al Otro como un tú, irreducible a un mero instrumento, a través del cual se establece un reconocimiento recíproco. Por este motivo es importante que la aproximación de los profesionales del Trabajo Social se realice conjuntamente con la persona que solicita ayuda, teniendo en cuenta tanto el medio social en que habita como la nueva realidad compartida para así redistribuir las tareas y el poder.

Palabras clave: Trabajo Social, Ética, Hermenéutica, Reconocimiento del Otro, Experiencia y Alteridad.

Abstract: The hermeneutic focuses on the problem of understanding reality as a circular process by which the human beings are capable of assimilate new things through previous opinions, which allows them to understand; incorporating and modifying previous knowledge through the language as an ultimate reality foundation.

On the other hand, the experience and otherness state that: the aggregation of reality through something objective made by someone that approaches it through the theoretic reason tends to drift apart from reality intellectualizing it. We could affirm that the aggregation of reality drives the person to commit violence against reality, given that the mere existence and background of the person depend on the participation they have on power, subjugation and the process of internalization of its own conditions. For that reason the hermeneutic experience of the otherness can be related to social work, given that both of them try to find answers to the mysteries that the knowledge can't answer. Therefore, the experience, the otherness and the hermeneutic, as well as social work, have as a common goal of understanding what it's incomprehensible for the human being as it is to face the big questions of human kind, acknowledging the other as an individual, not reducing him to a pure instrument, and becoming a tool to a mutual recognition. For that reason it is so important that Social Work professionals approach the situation of addressing in a coordinated way with the person that asks for help, taking into account both the social environment and the shared reality they have to redistribute the tasks and the power.

Key Words: Social Work, Ethics, Hermeneutics, Recognition of Others, Experience and Otherness.

INTRODUCCIÓN

El modelo de sociedad occidentalizado en el que vivimos tiende a objetivar todo aquello que sale de la norma para así poderlo clasificar y controlar. Esta comprensión hegemónica de la realidad se basa en la permanencia de una verdad homogénea, que ha propiciado la desaparición de otros modelos de comprensión (Foucault, 1964). La aparición de este mandato categórico se basa en que la comunidad acepte e interiorice este único modelo como propio. Para ello es necesario crear admiración y fascinación por el sistema y de este modo favorecer que los individuos invaliden sus capacidades y acepten la esclavitud a través de la asimilación de los mecanismos de subordinación, basados en un sistema de preferencias que se pueden traducir en escalas de valores impuestos (Benjamin, 1973). Para así poderlo exportar, universalizar e imponerse de forma colonial sobre otros modelos y silenciar la Alteridad (Derrida, 1997). Esta desigualdad, basada en el criterio de unos pocos, puede ser comprendida como el control de la autopercepción y la creación de un rol pasivo, ya que estas escalas de valores ayudan a constituir y crear la posición, el prestigio y la integración del individuo en la sociedad (Butler, 2001).

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Dentro de este engranaje, de la conversión de la realidad como un único hecho universal, se vuelve de vital importancia la justificación del razonamiento por encima de cualquier otra forma de percepción de la misma. Este hecho provoca el no reconocimiento a la diferencia y la pérdida de la singularidad y de la diversidad como forma de ser, puesto que al aceptar que el pensamiento es el único medio por el cual es posible captar la realidad se acatan las normativas, los estereotipos y los prejuicios determinados por el ejercicio intelectual del razonamiento. Ésta concepción aristotélica del mundo reduce al Otro a categorías cognitivas del sujeto *que lo recibe*. Denominando el juicio de lo que es exterior al sujeto como *razón teórica*, que posibilita la adquisición de un conocimiento seguro y definitivo del Otro, al que se ajusta la idea que tenemos de él, reduciéndolo de este modo a una clasificación definitivamente (Idareta, 2013₁). La totalización de la realidad mediante la razón y la lógica del razonamiento ha fomentado el dogma de la validez universal de todos aquellos argumentos racionales, es por ello que ésta creencia, basada en la aproximación a la realidad, se ha de hacer como algo objetivo para poderla intelectualizarla (Maturana, 1995). Por otra parte, la totalización de la realidad lleva al sujeto a la actuación de la violencia sobre la realidad, este hecho se basa en que la propia formación y existencia del sujeto como tal depende de la participación del poder, del sometimiento y del proceso de interiorización de sus condiciones (Butler, 2001). Así pues, se puede comprender que el poder no sólo es algo externo al sujeto sino que también lo forma. Por ello, la violencia precisa de la sujeción como proceso, puesto que los humanos desde el nacimiento asumen el poder y se subordinan a él, además de ser la base de la identificación como sujetos, y se revalora en el propio cuerpo individual. Por lo que se puede afirmar que el poder es dominador y a la vez creador. Así, precisa de la interpelación común para que sea efectivo, es decir de la organización del campo simbólico humano llamado cultura (Foucault, 1991). Esta cultura determina el hecho del poder como una potencia de lo simbólico, que nos es común, que se integra y se entrelaza en el paso de los hechos sociales a los hechos institucionales mediante las funciones de estatuto, que determinaran la necesidad de la atribución de funciones y de normas o reglas constitutivas a todas las instituciones (Searle, 2005). Por tanto, el poder es la fuente de donde brota la legitimización de la dominación. Este dominio apropiativo de la realidad y la aceptación del poder como algo intrínseco en el ser humano comprende al Otro mediante el ajuste de la idea que se ha construido de éste. Traduciéndose esta correspondencia en una relación basada en un constructo mental del sujeto con la que se relaciona con el Otro a través de la comprensión subjetiva que se ha construido de éste y mediante los prejuicios. “Dado que el Otro pasa a ser una idea del sujeto que lo recibe, este sujeto se cree investido con la autoridad suficiente como para velar por el bien del Otro sin contar con su opinión” (Idareta, 2013₁, p. 21).

La defensa de esta visión se basa en la argumentación del bien de aquel que sin rostro no ha podido decir nada, justificando de este modo incluso la violencia ejercida (Butler, 2006). Además, la aproximación al Otro por la razón teórica genera también la intelectualización de su sufrimiento que pasa a ser una idea nuestra. Todo esto favorece que el sujeto que recibe al Otro se aísle de la posibi-

lidad de ser sensible a su sufrimiento y, mediante la objetivación de la realidad y el cumplimiento estricto de los principios éticos por parte del sujeto se justifique la objetivación del Otro y lo sacrifique al no compartir nada con éste (Derrida, 1997). Así pues, la filosofía que nos ha sido transmitida, no sólo comprende el mundo mediante la razón, sino que cualquier actitud de la conciencia es en última instancia autoconsciencia, es decir, identidad y autonomía, transformando toda actitud del ser razonable en categorías (Lévinas, 1967). A pesar de esta concepción, no se puede estar seguro de podernos aproximar a través del razonamiento a todo lo que nos rodea, puesto que con esta visión de la modernidad todos los sujetos están constituidos de igual manera y pueden llegar a un acuerdo de comprensión del mundo propiciando la objetivización y la justificación de cualquier acto mediante la universalización (Butler, 2006).

En contraposición a esta corriente y mediante el inconformismo o la indignación ante la totalización surge la teoría crítica que consiste en saber “que lo existente no agota las posibilidades de la existencia, y que, por tanto, hay alternativas que permiten superar lo que es criticable en lo que existe” (Santos, 2003, p. 23). Por ende, no existen respuestas únicas a los problemas que se derivaran de las múltiples posibilidades surgidas de la realidad y por ello se vuelve de vital importancia el desarrollo del pensamiento crítico y de reflexionar para poder explotar la naturaleza de los problemas y de los dilemas (Banks, 1997). La respuesta más adecuada para afrontar estos problemas y dilemas es la comunicación, ya que todo comportamiento enfrente del Otro guarda en si la acción de la comunicación (Watzlawick, 1995). La comunicación es el canal por el que se llega a la comprensión del que es diferente, al Otro, de forma solidaria e inteligible y que a su vez es pilar de soporte de las prácticas emancipadoras (Santos, 2003), puesto que al haber compartido la Experiencia del acogimiento del Otro se vuelve imposible la objetivación del que es vulnerable (Derrida, 1997).

La hermenéutica es una corriente filosófica de la Fenomenología, que parte de una crítica al pensamiento moderno, que rompe con la clásica concepción del sujeto-objeto como proceso de conocer la realidad, centrando su interés en el problema de la comprensión de la realidad como un proceso circular en el que los seres humanos son capaces de incorporar lo que se les presenta como nuevo a través de los juicios previos, incorporando y modificando el conocimiento del que se parte por medio del lenguaje. Esta afirmación concibe la comprensión como un modo de ser de los humanos, *Dasein*, "el sentido del ser" y "el ser allí", que sitúa al lenguaje como “un modo de ser” mediante el cual se articula el "estar allí" (en el mundo) como comprensión. Así pues, la comprensión deja de ser una forma de conocer por ser el modo de ser de los seres humanos (Gadamer, 1993;).

El lenguaje es el medio en que los seres humanos viven y es la forma por la que tienen mundo. Es por este motivo que se puede entender que el lenguaje condiciona el sentido del mundo, es un sistema de signos que ayuda a comprenderlo (Maturana, 1995) y, mediante la hermenéutica se asimilará un sistema de convenciones sociales contingentes que produzcan nuevos y diversos significados (Ibáñez, 1979). Puesto que “quien piensa el lenguaje se sitúa siempre en un más allá de la subjetivi-

dad” (Gadamer, 1998, p. 25). Siendo el lenguaje el medio en que se representa el mundo, puesto que se ve plasmado en la interpelación por la esencia del hombre a partir del cuestionamiento del núcleo del lenguaje (Revilla, 2003).

La interpretación del lenguaje y el análisis

El arte de interpretar desempeña un importante papel en muchos ámbitos de la ciencia, interviniendo en todos aquellos terrenos en los que no basta con la simple aplicación de reglas. Este hecho tiene una particular validez en toda la esfera de la Experiencia con el prójimo, porque puede suceder que uno mismo no se entienda o deje de comprenderse a sí mismo y a los demás. Por este motivo no debe sorprender que también la filosofía de la era ontológica comience a percibir y a respetar los límites que tiene la aplicación de reglas y de lo que es tangible, el “poder-hacer”, posibilitado por la ciencia (Gadamer, 1993₂). La interpretación del Otro requiere al sujeto sensible que se mantenga alerta y atento a la hora de comprender al Otro para no caer en la trampa de categorizar de forma completa ni definitivamente como muestra de la práctica de unas operaciones ontológicas investidas por la ética (Ibáñez, 1979). Es por ello que Derrida (1997) propone el amor inclusivo con el prójimo, con el que no tengo nada en común, como respuesta hacia la discriminación del Otro, puesto que gracias a la interpelación del Otro no ha sido, ni será, necesario conocerlo para poder establecer una relación. Este proceso es la comprensión, una Experiencia incorporada que consiste en la expresión pre-voluntaria de la vulnerabilidad del sujeto (Idareta, 2013₁). Dicho de otra forma, en cada intento de comprensión de la verdad de algo, en el método que se utiliza para lograr conocer, la verdad estará influenciada por la interpretación, es decir, que lo que se percibe resulta ser en realidad un reflejo de la forma específica como solemos "ser" y "estar en-el-mundo" que opera en la comprensión a través de los prejuicios (Revilla, 2003), dado que las relaciones con respecto al prójimo siempre son irreversibles, pues nunca se está libre de la relación con el Otro (Lévinas, 2006). En consecuencia, se precisa una constante revisión de aquello que se da por válido, puesto que el proceso de contacto con los supuestos sujetos diferentes puede aportar nuevas perspectivas (Cazorla y Bernal, 2014). Este hecho implica que el sujeto esté en constante atención con las acciones y la interpretación que realice del Otro mediante la consciencia de ser crítico y autocrítico para romper con las categorías creadas (Idareta, 2013₁). Propiciando el carácter transformador a través de la capacidad de integrar y de reconocer las percepciones de la población, para adecuar el cambio de los procesos (Cazorla y Bernal, 2014). Será mediante el ejercicio de la concepción de la comprensión de la realidad de Otros como se hará posible un mejor conocimiento de la propia realidad, favoreciendo el establecimiento de una relación con una mayor consciencia de la propia condición. Sin olvidar que todo saber de un acontecimiento o del prójimo nunca dejara de ser una interpretación y que el ejercicio del análisis es una tarea sin fin que nunca termina (Ibáñez, 1979). Por tanto, la comprensión consiste en el arte de escuchar al Otro, puesto que los sujetos poseemos la voluntad de encontrar un lenguaje común (Gadamer, 1998).

El Trabajo Social como disciplina sensible y dialogante

El Trabajo Social como disciplina busca mediante la sensibilización la descategorización del Otro, por ello es necesario que la aproximación del/la trabajador/a social se haga mediante un conocimiento fruto de la actitud crítica en la que la intelectualización del Otro sea relegada a favor de su singularidad y su autonomía (Idareta, 2013₁). Puesto que el Trabajo Social ha de velar por salvaguardar la singularidad del sujeto y para evitar la categorización de aquel que es recibido (Derrida, 1997). Es por este motivo que se puede definir el Trabajo Social como un conjunto de métodos que desarrollan la personalidad de los sujetos a través del reajuste consciente e individual a su medio social (Kisnerman, 1981). Facilita la promoción de las relaciones sociales a través de las cuales fomenta nuevas formas de relaciones de aquellos que históricamente han sido apartados (Richmond, 1962). Siempre teniendo presente el respeto hacia las personas y su autodeterminación para tomar decisiones. Así pues, la relación entre el/la trabajador/a social y el/la *usuario/a* favorecerá la posibilidad de originar un cambio de forma no paternalista, cuando el vínculo creado entre ambos sea más sólido, fruto del acogimiento profesional del prójimo de forma sensible, cálida y empática (Idareta, 2013₂). Poniendo de manifiesto uno de los principios éticos de la profesión basado en el principio categórico de Kant en el que se debe considerar a los demás como "seres que cuentan con unos fines (es decir, unos deseos y unas decisiones), no sólo como objetos o como medios para nuestros propios fines" (Banks, 1997, p. 42). Favoreciendo al mismo tiempo, el mantenimiento de la diversidad y de la construcción de una sociedad cohesionada en la que todos puedan ejercer sus derechos de forma global, como símbolo del reconocimiento del propio sujeto como uno más de la sociedad. Aceptando "la complejidad, la ambigüedad, la singularidad y la pluralidad (...) lo contradictorio y lo afectivo, entre otras condiciones propias de la subjetividad del ser humano y de su carácter social" (González, 2002, p. 94). Esta concepción nos desvela un valor intrínseco en la profesión como es el respeto a la identidad única de cada sujeto, ya que los usuarios de un servicio concreto, por el simple hecho de serlo, no pierden su condición de persona única y particular. Esta sensibilización a la diferencia es lo que se denomina Alteridad, que es la capacidad de ser Otro, y nace de la aceptación de la existencia de diversas estructuras de la realidad y de la verdad (Butler, 2006).

En la relación con el Otro el/la trabajador/a social ha de mantener un vínculo en el que se comparta y se den experiencias, puesto que la pérdida de éstas favorecerá la aparición de la objetivación del sujeto y la aparición de estereotipos y prejuicios (Idareta₂, 2013), que tienen como resultado el estigma del prójimo. Para Goffman (1963) el estigma es un atributo que desacreditará a la persona y que reducirá su totalidad a un único rasgo que definirá al individuo mediante lo observado como diferente a las normas sociales. Por este motivo, al estigma se le asigna un significado negativo que produce bloqueo de la identidad real de los sujetos. Propiciando una deshumanización de la persona que lleva la etiqueta, y este hecho permite objetivar al prójimo como a un objeto (Butler, 2006).

Una vez formadas, las categorías constituyen la base del prejuicio moral. El proceso de categorización tipifica un suceso aislado, ubicándose dentro de algo familiar y que nos hace actuar en consecuencia (Allport, 1958). Este compendio de acciones, tiene como resultado la modificación del rol social de aquellos comportamientos fuera de la regla para adaptarse a las exigencias que tiene la sociedad (Ackerman, 1971), anulando la posibilidad del mantenimiento de la diversidad. Así pues, para que la homogeneización de la realidad se lleve cabo es necesario que la Experiencia que se caracterice por una única comprensión de la realidad y de la exclusión del Otro. Puesto que la Experiencia es aquel acontecimiento que se vive y del que se aprende, pudiéndose desprender que este suceso predetermina la relación entre lo externo y el sujeto, influenciando en las acciones posteriores (Derrida, 1997).

Siendo consecuente con este hecho, en la práctica del Trabajo Social se vuelve imprescindible la no reducción del Otro a aquello que conozco de él mediante experiencias pasadas, puesto que si se pierde la visión crítica del conocimiento los/las trabajadores/as sociales ejercerán un control y una dominación del extraño anulando su singularidad (Idareta, 2013₁). Es por este motivo por el que de acuerdo con la ética profesional, se debe aprender a aceptar a los demás como personalidades diferentes, con su propio derecho para realizarse a su manera (Hamilton, 1982). Por tanto, los valores del Trabajo Social son una serie de principios morales/éticos fundamentales con los que los/las trabajadores/as sociales se comprometen con el fin de fomentar la dignidad, los derechos, el respeto, la privacidad y la confidencialidad de las personas (Banks, 1997). La consideración moral del profesional, antes de elaborar una estrategia de trabajo, es la responsabilidad de aproximarse a la comprensión de la realidad de la persona con la que va a establecer el vínculo, sin olvidar el principio de autodeterminación de ésta y la garantía del respeto a la diferencia/Alteridad (Derrida, 1997). De este modo, el profesional conocerá a la persona de forma integral y no la concebirá como una simple tarea a la que dar una solución (Farah, Ward, Woolner y Tumer, 2011). Por lo tanto, en la práctica del Trabajo Social se vuelve imprescindible el autoconocimiento, ya que este ejercicio exige al profesional darse cuenta desde qué subjetividad mira, qué prejuicios tiene, qué características, con qué habilidades cuenta y cuáles son sus motivaciones para ser capaz de aceptar y de entender los sentimientos de los demás, siendo ésta la premisa para dejar en libertad a la otra persona para relacionarse sin peligro (Hamilton, 1982).

Como consecuencia de la complejidad de las relaciones personales en las que pueden confluir dos intereses o la voluntad de querer desarrollar dos bienes incompatibles al mismo tiempo, aparece la disyuntiva moral (Salcedo, 2010). Pudiendo definirse como aquel dilema que cuenta con una situación empírica que tiene que ver con la capacidad crítica y de obrar en libertad, la aceptación de que existe un problema social es casi siempre la mejor forma de empezar para intentar encontrar salidas racionales en un asunto en el que se mezclan muchos prejuicios y motivaciones no racionales (Bilbeny, 2004). Aunque esta primera aproximación a la elección entre alternativas, en la práctica del

Trabajo Social no existen respuestas fáciles a los problemas éticos y es a través de la derivación de las tensiones de estas situaciones y la adquisición de responsabilidades donde los/las trabajadores/as sociales han de desarrollar el pensamiento crítico y de reflexión para poder explorar la naturaleza de los problemas y de los dilemas (Banks, 1997). Así pues, para hacer frente a este tipo de situaciones, la respuesta más adecuada es el diálogo, ya que todo comportamiento frente al Otro guarda en sí la acción de la comunicación (Watzlawick, 1995). Mediante la capacidad de diálogo, los seres humanos pueden establecer una comunicación entre ellos sobre lo que piensan, a través de la acción de comunicar las personas podrán crear lo común, compartir conceptos, que posibilitará la convivencia entre los hombres disminuyendo lo que los separaba a priori (Bilbeny, 2004). Esta afirmación guarda en sí la importancia de la pertenencia a un mundo compartido y con un horizonte común, puesto que sin el diálogo no existe la sociedad (Ibáñez, 1994). El diálogo se convierte en la voluntad de establecer una comunicación a través de la razón y es mediante esta acción que se inicia el entendimiento. En el ejercicio del diálogo es imprescindible el reconocimiento de los participantes como actores activos. El cambio que se ha de propiciar, es el reconocimiento de los derechos de las personas, de su capacidad de autonomía y de su participación (Desviat, 2007). Esta visión, favorece un diálogo donde se superarán los roles profesional-usuario, para dejar paso a una restitución de los derechos y de la dignidad de los participantes. Junto con esta concepción, el diálogo del que se parte para iniciar la voluntad de comprensión de lo que es extraño o no común dentro de la sociedad en la que se encuentra, se hace imprescindible la regla de la reciprocidad como acción moral que tiene en cuenta al otro y su autonomía, como un vínculo en el que "uno mismo no existe sin presuponer al otro" (Bilbeny, 2004, p. 74). Esta acción implica el hecho de hablar con otra persona que responde a lo que se le dice.

La sociedad humana tiene, gracias al lenguaje, una amplitud y una índole muy diferentes de las que poseen las sociedades animales, siendo posible mediante "que seguimos una conversación y podemos escucharnos unos a otros" (Gadamer, 1993₂, p. 143). Toda la transformación que nuestro mundo sufre es fruto del ordenamiento de los usos, las costumbres y por la constitución de tradiciones culturales. Es a través de estas concepciones, que el planteamiento entre las relaciones que se establecen entre los profesionales y las personas deben centrarse en la promoción de la autonomía, la autodeterminación y el respeto por las personas (Salcedo, 2001) dejando de lado las normas sociales e institucionales y la imposición de la doctrina de las conductas que el rol profesional ha transmitido en numerosos casos. En definitiva, se defiende que la mirada ética sea el eje vertebrador de la relación y que contemple los diferentes aspectos de las personas y de su entorno, impulsando la transformación de las situaciones sociales mediante la implicación de los diferentes agentes de participación en la comunidad y el desarrollo de las propias capacidades personales. Este proceso está relacionado con la idea de inclusión, de respeto y de reconocimiento de la diferencia como fuente de capacidades y de experiencias diversas (Rossell, 1998). Por este motivo, el concepto de Sen (1988) *el desarrollo de las capacidades* personales inspira una visión de la justicia orientada hacia la

libertad que cada uno tiene en desarrollar su vida más allá de las ventajas o desventajas de haber nacido en una determinada clase social. Dado que para poder ser sujeto de un derecho es necesario que el individuo sea capaz de comprender qué significa el derecho en cuestión y convirtiéndose en el principal precursor de sus propios intereses. Por lo cual, el reconocimiento como sujeto de pleno derecho, con cualidades y con potencialidades, que le permitirán desarrollar en los procesos de decisión y de participación de forma autónoma e individualizada. Así mismo esta participación ayuda en la creación o el mantenimiento de una identidad propia y de un sentimiento de dignificación personal. Se relaciona el concepto de la normalización con el proceso de reconocimiento de las capacidades de los sujetos dentro de un diálogo simétrico que posibilita la participación de los procesos del tejido social. Esta concepción facilita la co-construcción de la normalización de las personas mediante el reconocimiento de sus derechos y de sus responsabilidades para con su posición frente a sus procesos vitales y su capacidad de autonomía. Por lo tanto, el reconocimiento de las cualidades y de las posibilidades de las personas es el inicio del desarrollo de las capacidades de los individuos (Cazorla, 2014).

El desarrollo de las capacidades personales lleva también al hombre a la consecución de una progresiva autonomía, "entendida como signo de salud y se relaciona con el proceso creativo que desde el nacimiento de cada persona se inicia y se conforma en relación y con interdependencia con otras personas y dentro de un entorno social que les puede estimular, posibilitar o inhibir" (Rossell, 1998:26). Igualmente, la autonomía también puede ser entendida como sinónimo de independencia del individuo en relación a la autosuficiencia en el control sobre las propias decisiones.

Una de las características principales de la relación de ayuda es su simetría, puesto que aquel que la solicita se encuentra en una situación de vulnerabilidad, es por ello que el que la presta deberá propiciar la recuperación de la autonomía perdida frente al benefactor o de las acciones paternalistas (Salcedo, 2001). La reciprocidad exige una clase de aptitudes, que relacionamos generalmente, con la mente *racional*, la capacidad y la práctica, con estar abiertos a la realidad del Otro, y a su manera de percibir y pensar las cosas. Junto con estos hechos, se debe tener presente que además de autónomos somos interdependientes, y reconocemos que las formas lógicas o utilitaristas de una relación no borran la naturaleza emocional de los individuos que la protagonizan, lo que permite que la reciprocidad sea complementaria y se ajuste a lo que una ética debe esperar de ella. Es por este motivo por el que la acción recíproca es un intercambio y una búsqueda con el otro de la simetría. Sin olvidar que para poder realizar este movimiento es necesaria la participación entre dos personas diferentes que perciban de continuo la experiencia de la Alteridad (Billbeny, 2004). Siendo consecuente, el/la trabajador/a social mantendrá una actitud alerta a la vulnerabilidad del Otro, haciéndola suya, personalizando aquel que pide ayuda como sujeto, favoreciendo el autoconocimiento y fomentado la autoayuda (Idareta, 2013₁). Estos fenómenos de autonomía, donde el Trabajo Social interactúa, son una serie de procedimientos que permiten a las personas conseguir autodetermina-

ción a través de la adquisición de habilidades, de conocimientos y de los recursos materiales, a través de los cuales los sujetos desarrollan los diferentes roles sociales.

La koiné del Trabajo Social

El código común de los diferentes profesionales que ejercen la disciplina del Trabajo Social es el que permite establecer un vínculo con el Otro de forma sensible y atenta a sus repuesta, para evitar la violencia de la posesión del conociendo previo e intelectualización del que se tiene en frente. Esta sensibilidad consiste en una predisposición a dar respuesta frente al sufrimiento ajeno y ésta misma sensibilidad es una acción consciente del/la trabajador/a social a mantenerse alerta y atento/a a sus acciones, guardando en sí una voluntad de reconocimiento del sujeto como uno mismo, un tú. Este valor es incluyente e incondicional y es una necesidad de recibir y de acoger al Otro dada la fragilidad de aquel que pide ayuda.

La Alteridad es el acto de acoger a Otro, desconocido, externo y que no forma parte de la vida afectiva del tú. Es por ello que al recibir al Otro el/la profesional del Trabajo Social deberá realizar una tarea costosa, puesto que para acoger, ofrecer un lugar y abrirse al Otro, el tú tiene que vencer una serie de obstáculos en los que el miedo, los prejuicios, la violencia, la saturación y el resentimiento guardan un papel importante. Acoger al Otro es un acto intencional y voluntario en el cual se deja un espacio dentro del tú para que el Otro entre. Dicho de otro modo, es el acto en el que el/la trabajador/a social se ha de vaciar para recibir aquello extraño que no forma parte del tú, para ello es necesario focalizar la atención a la narración de aquel que viene de fuera para acogerlo de forma inmaterial mediante la escucha y proporcionar el consuelo a su sufrimiento, que a su vez debemos hacer nuestro. La labor profesional será poder proporcionar un lugar donde el Otro pueda ser un tú y deje el rol de usuario, paciente, etc. Puesto que las personas sin un lugar en el mundo son esclavas del rol en el que están colocados. Dado que, la asimilación de esta conducta puede llevar a la persona a claudicar en diferentes esferas de su desarrollo personales y se interioricen las limitaciones establecidas para ese rol determinado, facilitando la perpetuación del ciclo de la categorización. Es por ello que la finalidad del vínculo entre el/la trabajador/a social y el sujeto no es otra que fomentar y reconocer la experiencia vital que se genera en él mismo como agente de cambio, para así redistribuir las tareas y el poder. Para ello el/la trabajador/a social ha de favorecer la creación de un vínculo donde se fomenten la autonomía, las capacidades y las potencialidades del prójimo facilitando una relación simétrica y alejada de viejas rutinas paternalistas. Para que este valor se pueda llevar a la práctica será necesario el inicio de la dialéctica del que recibe al Otro y el que solicita la ayuda, el primero tratará de dar una solución de la vulnerabilidad del segundo para que no vuelva por necesidad, sino por voluntad. Este hecho guarda en si el interés de fomentar las capacidades y la autonomía de aquellos que por sus circunstancias piden la ayuda. Siendo de vital importancia la acción de la comprensión de los/las trabajadores/as sociales de la palabra del Otro mediante su relato y que éste a su vez lo articule mediante la Experiencia que cada individuo haya vivido. Por

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

este motivo, los/las profesionales del Trabajo Social han de saber escuchar el relato del sujeto para poder captar los significados que guardan en sí, puesto que en él existe la comprensión de su realidad singular. Sin olvidar que todo ello sucede en un contexto social y en una época determinada que influirá de igual modo en la construcción y el análisis de la comunicación. Éste tipo de aproximación de lo incomprensible del ser humano legitima la Experiencia como fuente del conocimiento, hecho sumamente importante en la disciplina del Trabajo Social, puesto que la comprensión cualitativa de la realidad es uno de los fines que la profesión persigue, sin caer en la despersonalización y la creación de teorías homogeneizadoras, sino personalizando para así poder establecer relaciones más simétricas donde la reciprocidad pueda desarrollarse.

Es por ello que podemos afirmar que en la relación voluntaria de acoger al Otro se genera un movimiento de los valores del/la trabajador/a social en los cuales se reconoce al Otro como un tú, personificando su necesidad en una necesidad propia del profesional, para acabar fomentado la experiencia de la autonomía en la respuesta de las propias necesidades.

BIBLIOGRAFÍA:

Ackerman, N. W. (1971). *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares. Psicodinamismo de la vida familiar*. Buenos Aires: Paidós.

Allport, G. W. (1958). *The Nature of Prejudice*. New York: Doubleday. A. B.

Banks, S. (1997). *Ética y valores en el Trabajo Social*. Barcelona: Paidós.

Benjamin, W. (1973). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. Madrid: Taurus.

Bilbeny, N. (2004). *Ética intercultural*. Barcelona: Ariel.

Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- Butler, J. (2006). *Vida precaria: El poder del duelo y la violencia*. Madrid: Paidós.
- Cazorla, J. (2014). Las relaciones sociales en Salud Mental: Estudio sobre la percepción del impacto de las relaciones sociales en la mejora de la autonomía de las personas con diversidad mental y la relación con el Trabajo Social. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 21, pp.161-176.
- Cazorla, J. y Bernal, S. (2014). Ética aplicada en la investigación del Trabajo Social: La mirada ética como eje vertebrador de la investigación social. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 4(7), pp. 3-19.
- Derrida, J. (1997). *El monolingüismo del otro, o la prótesis de origen*. Buenos Aires: Manantial.
- Desviat, M. (2007). Vigencia del modelo comunitario en salud mental: teoría y práctica. *Gaceta de Psiquiatría Universitaria*, 1, pp. 88-96.
- Farah, D., Ward, J., Woolner, S.J., Tumer, T. (2011). *Community Resources Connections of Toronto – CRCT*.
- Foucault, M. (1964). *Historia de la locura: en la época clásica*. México: Fondo de cultura económico.
- Foucault, M. (1991). *Microfísica del Poder*. México: La Piqueta.
- Gadamer, H. G. (1993₁). *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme.
- Gadamer, H. G. (1993₂). *El estado oculto de la Salud*. Barcelona: Gedisa.
- Gadamer, H. G. (1998). *El giro hermenéutico*. Madrid: Catedra.
- Goffman, E. (1963). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de educación*, 29, pp. 85-103.
- Hamilton, G. (1982). *Teoría y práctica del trabajo social de casos*. México, D. F.: La Prensa Mádica Mexicana.
- Ibáñez, J. (1979). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: Técnica i crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- Ibáñez, J. (1994). *El regreso del sujeto: La investigación social de segundo orden*. Madrid: Siglo XXI.
- Idareta, F. (2013₁). E. Lévinas y el Trabajo Social: Más allá que de Jonia a Jena. *Daímon. Revista Internacional de Filosofía*, 58, pp. 19-32.
- Idareta, F. (2013₂). Ética y alianza terapéutica en el Trabajo Social. *Portularia*. 2:1-13.
- Kisnerman, N. (1981). *Teoría y práctica del Trabajo social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Lévinas, E. (1967). *La huella del otro*. Madrid: Taurus.
- Lévinas, E. (2006). *De la existencia al existente*. Madrid: Arena.
- Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

- Maturana, H. (1995). *La realidad: ¿objetiva o construida? I fundamentos biológicos de la realidad*. Barcelona: Anthropos.
- Revilla, C. (2003). Dimensiones de la racionalización hermenéutica. *Convivim*, 16, pp. 141-158.
- Richmond, M. E. (1962). *Caso social individual*. Buenos Aires: Humanitas.
- Rosell, T. (1998). *La entrevista en Trabajo social*. Barcelona: Bibliària.
- Salcedo, D. (2001): *Autonomía y bienestar: la ética del Trabajo Social*. Granada: Comares.
- Salcedo, D. (2010). Los fundamentos normativos de las profesiones y los deberes de los trabajadores sociales. *Trabajo Social Global*, 1(1), pp. 10-38.
- Searle, J. (2005). *Libertad y neurobiología*. Barcelona: Paidós.
- Sen, A. (1988): ¿Igualdad de qué? en McMurrin, S. M. (edit) *Libertad, igualdad y derecho*. Barcelona: Ariel.
- Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao: Desclée.
- Watzlawick, P. (1995). *El sentido del sentido o el sentido del sinsentido*. Barcelona: Herder.